

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.395/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 70/2015.
Negociado: LH
De: D. Miguel Vargas Cortés
Letrada: D^a Rocío Sánchez Alonso
Contra: D^a María Josefa Andrés Vázquez
Letrada: D^a Rocío Sánchez Alonso

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 70/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 19 de septiembre de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D^a. M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de

Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia núm. 272/2016

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento por Delito Leve de Usurpación número 70/15 contra María Josefa Andrés Vázquez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a María Josefa Andrés Vázquez del delito leve por el que pudo venir acusada y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María Josefa Andrés Vázquez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 19 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.